



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU

## RESOLUCIÓN N° 177-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2025.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de setiembre de 2025, los documentos de la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, en Sesión Ordinaria N° 09, realizada el 26 de setiembre de 2025, el pleno del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco advirtió que el período de representación docente en todos los órganos de gobierno concluye el 7 de setiembre del presente año, evidenciándose que en los distintos estamentos no se logró la conformación de los órganos de gobierno en sus respectivas mayorías y minorías, conforme al detalle siguiente:

N°	FACULTADES	CATEGORÍA	VACANTES
6	Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	ASOCIADO	1
7	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	AUXILIAR	1
8	Facultad de Obstetricia	PRINCIPAL	4
9	Facultad de Psicología	PRINCIPAL	4
		ASOCIADO	3

En tal sentido, por unanimidad se aprueba la convocatoria y el cronograma para la Elección Complementaria (Quinta Convocatoria) de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso que se desarrollará mediante Voto Presencial.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

### SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA CONVOCATORIA** de Elección Complementaria (Quinta Convocatoria) de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad



**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU

Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2. **APROBAR EL CRONOGRAMA** de Elección Complementaria (Quinta Convocatoria) de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE COMUNICACIÓN
1	Convocatoria	27/09/2025	27/09/2025	07:00 p. m.	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU y otros medios de comunicación de la UNHEVAL
2	Publicación del padrón electoral general	29/09/2025	29/09/2025	11:30 a. m.	Portal web del CEU
3	Publicación del KIT ELECTORAL	29/09/2025	29/09/2025	12:30 p. m.	Portal web del CEU
4	Acreditación de personero general y alterno, y presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos	30/09/2025	30/09/2025	08:00 a. m. – 01:00 p. m. 03:00 p. m. – 05:00 p. m.	Oficina del CEU
5	Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos	30/09/2025	30/09/2025	05:00 p. m. – 06:00 p. m.	Oficina del CEU
6	Publicación de listas de candidatos admitidos	30/09/2025	30/09/2025	07:00 p. m.	Portal web del CEU
7	Recepción de interposición de tachas	01/10/2025	02/10/2025	08:00 a. m. – 01:00 p. m. 03:00 p. m. – 05:00 p. m.	Oficina del CEU
8	Traslado de tachas	02/10/2025	02/10/2025	05:30 p. m.	Correo electrónico institucional de la UNHEVAL
9	Absolución de tachas	03/10/2025	05/10/2025	08:00 a. m. – 01:00 p. m. 03:00 p. m. – 05:00 p. m.	Oficina del CEU (03/10/2025)
				11:59 p. m.	Correo electrónico institucional del CEU <a href="mailto:comiteelectoral@unheval.edu.pe">comiteelectoral@unheval.edu.pe</a> (04 y 05 de octubre)
10	Emisión de la Resolución de absolución de tachas por el CEU	06/10/2025	06/10/2025	06:00 p. m.	Portal web del CEU
11	Publicación definitiva de listas de candidatos	06/10/2025	06/10/2025	07:00 p. m.	Portal web del CEU
13	<b>JORNADA ELECTORAL</b>	<b>09/10/2025</b>	<b>09/10/2025</b>	<b>09:00 a. m. - 04:00 p. m.</b>	<b>CAMPUS UNIVERSITARIO</b>
14	Publicación de resultados de la jornada electoral	09/10/2025	09/10/2025	05:00 p. m.	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación de la UNHEVAL
15	Presentación de recurso de nulidad	10/10/2025	10/10/2025	08:00 a. m. – 12:00 p. m.	Correo electrónico institucional del CEU <a href="mailto:comiteelectoral@unheval.edu.pe">comiteelectoral@unheval.edu.pe</a>
16	Resolución de recurso de nulidad	13/10/2025	13/10/2025	1:00 p. m.	Oficina del CEU
17	Proclamación y acreditación	13/10/2025	13/10/2025	08:00 a. m.	Oficina del Comité Electoral



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU

3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. IDO LUGO VILLEGAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**

**Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES**  
**SECRETARIO DEL CEU**

EAML/afcl

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.